

DECRETO 4617 DE 2011

(diciembre 6)

D.O. 48.275, diciembre 6 de 2011

por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo – Dirección Nacional de Inteligencia y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades extraordinarias establecidas en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, el Presidente de la República creó el Departamento Administrativo que se denomina Dirección Nacional de Inteligencia y se estableció su objetivo, funciones y estructura.

Que el Director del Departamento Administrativo – Dirección Nacional de Inteligencia presentó el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 95 a 97 del Decreto 1227 del 2005 para efectos de modificar su planta de personal, el cual obtuvo concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que el Director del Departamento Administrativo – Dirección Nacional de Inteligencia para el propósito de modificar su planta de personal cuenta con el certificado de viabilidad presupuestal de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

DECRETA:

Artículo 1. Planta de Personal. Las funciones propias de las distintas dependencias del Departamento Administrativo – Dirección Nacional de Inteligencia serán cumplidas por la planta de personal que a continuación se establece:

Número de Cargos

Dependencias y Denominación del Cargo

Clase

Grado

DESPACHO DEL DIRECTOR

1 (uno)

Director Nacional

-

-

3 (tres)

Asesor

I

01

1 (uno)

Gestor de Inteligencia    Máster

I

07

5 (cinco)

Gestor de Inteligencia Senior

I

04

1 (uno)

Gestor de Inteligencia Junior

I

01

3 (tres)

Técnico de Inteligencia

I

01

1 (uno)

Auxiliar de Inteligencia

I

01

1 (uno)

Conductor

III

03

1 (uno)

Secretario

III

04

PLANTA GLOBAL

1 (uno)

Inspector General

04

3 (tres)

Director de Inteligencia

I

03

2 (dos)

Subdirector de Inteligencia

II

02

4 (cuatro)

Jefe de Oficina

I

01

10 (diez)

Gestor de Inteligencia    Máster

III

09

20 (veinte)

Gestor de Inteligencia    Máster

I

07

122 (ciento veintidós)

Gestor de Inteligencia Senior

I

04

74 (setenta y cuatro)

Gestor de Inteligencia Junior

I

01

197 (ciento noventa y siete)

Técnico de Táctico

I

03

45 (cuarenta y cinco)

Técnico de Inteligencia

I

01

27 (veintisiete)

Auxiliar de Inteligencia

I

01

62 (sesenta y dos)

Conductor

I

01

1 (uno)

Conductor

III

03

14 (catorce)

Secretario

I

02

Artículo 2. Distribución de los empleos. El Director del Departamento Administrativo - Dirección Nacional de Inteligencia, distribuirá los cargos de la planta global a que se refiere el artículo 1° del presente decreto mediante acto administrativo y ubicará el personal

teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas trazados por la entidad.

Artículo 3. Incorporación de los empleos. Los cargos de carrera vacantes de la planta de personal se realizarán de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto reglamentario 1227 de 2005 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

Artículo 4. La provisión de los empleos. Los empleos creados en el presente decreto se efectuarán en forma gradual, de conformidad con las disponibilidades presupuestales y hasta la concurrencia de las respectivas apropiaciones.

Artículo 5. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga el Decreto 4180 de 2011 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de diciembre de 2011

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Carlos Echeverry Garzón

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, Elizabeth Rodriguez Taylor

El Director del Departamento Administrativo – Dirección Nacional de Inteligencia, Álvaro Echandia Durán.